ACTA DE PRORROGA CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO OFERTAS Nº 04/2023 "SERVICIO DE FUMIGACION" PLURIANUAL - ID 424.535, PARA LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de agosto del año dos mil veinte y tres, siendo las diez y quince horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN), sito en Fulgencio R. Moreno 897 y Parapití, Asunción - Paraguay, en presencia del Sr. Antonio Castagnino y de la Sra. Rosalba Olmedo, en representación de la UOC de la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN), se reúnen para la realización del acto de apertura de ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO OFERTAS Nº 04/2023 "SERVICIO DE FUMIGACION" PLURIANUAL - ID 424.535.**

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al listado de firmas que han presentado sus ofertas en tiempo y forma como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, habiéndose recepcionado las siguientes ofertas:

1- LUZ MARIA ARANDA JIMENEZ (EL FUMIGADOR).

Habiéndose presentado en el acto público de apertura la cantidad una (1) oferta, se procede a la prórroga de la fecha de presentación y apertura de sobres, conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en su artículo 78° dispone: *"De no contarse en el acto público de apertura con la cantidad mínima de las tres (3) ofertas, la Convocante podrá en el mismo acto disponer la prórroga de la fecha tope de presentación de ofertas"*, y a lo establecido en la Resolución DNCP 483/2021 en su artículo 3° señala: *"Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizara el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrara acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Adenda…"*.

El sobre de oferta de la firma **LUZ MARIA ARANDA JIMENEZ (EL FUMIGADOR)** le es devuelto en este acto a solicitud del representante de la misma manifestando tal decisión.

No habiendo nada más que agregar finaliza el presente acto siendo las 10:25 hs., firmándose el presente documento previa lectura del mismo en prueba de conformidad de lo actuado.

Antonio G. Castagnino, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de Emergencia Nacional

Rosalba Olmedo

LU Aranda
El Fumigador.